UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esquina Teniente Alcorta - Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

VUOC Nº 182 /12.-

CARTA INTERNA

A : PRESIDENCIA. -
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.-
FECHA : 27/08/12.-
ASUNTO : DICTAMEN DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN PARA ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA LA PARADA DEL HORNO III.-

Por Resolución N° 191/12 de fecha 22/08/12 emanada de la Máxima Autoridad Institucional se han acreditado los supuestos de excepción para el Llamado a Contratación Directa por Excepción tendiente a la Adquisición de Materiales e Insumos Varios para trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Horno III de la Planta Industrial de Vallemí.

Ante tal disposición, en respuesta a la Carta Interna GI N° 541/2012 de fecha 21/08/12, se ha iniciado un proceso con carácter de suma urgencia tendiente a la adquisición de los bienes requeridos, sustentados en las consideraciones insertas en el dictamen de habilitación de la convocatoria y a las cuales nos remitimos in extenso y reproduciendo a continuación las partes principales del mismo:

- *Que, del relatorio técnico arrimado por la Gerencia Industrial se infiere que como resultado de una verificación de rutina técnicos del Departamento de Mantenimiento se han percatado de ruidos anormales en el interior en el Horno concluyendo en que la incidencia emerge a raíz de ciertas alteraciones en la calibración de piezas que necesariamente deberán ser ajustadas. En tal sentido enfatizaron que postergar la calibración o ajuste de dichas piezas amenazaría la paralización del proceso productivo por un período sustancial por las averías sistemática de piezas y maquinarias de la infraestructura industrial de costos sumamente significativos, con el consecuente perjuicio económico-social que genera la suspensión indeterminada en la provisión de cemento portland al mercado nacional.*

- *Si bien el área técnica viene programando una serie de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo dentro del Horno III, previsto para el mes de Octubre, en el afán de garantizar la continuidad del proceso de producción de clinker en la Planta Industrial de Vallemí, la situación señalada sugiere adelantar la ejecución de algunos trabajos de significación que posibiliten llegar en condiciones propicias dentro de parámetros de prudencia técnica para la ejecución del Programa de Paro Programado.*

...//...

1

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esquina Teniente Alcorta - Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

.../..

- *Que ante tales circunstancias la Gerencia Industrial solicita la adquisición con carácter de urgencia de materiales e insumos requeridos para los trabajos aludidos, haciendo acotación de que en gran medida la logística necesaria para dicho menester será cubierta por materiales que estarían siendo adjudicados en el proceso licitatorio de artículos de ferretería.*

- *Que la petición obedece a la necesidad de dotar al Departamento de Mantenimiento de la Planta Industrial de Vallemí de los insumos básicos que permitan ejecutar los trabajos de mantenimiento requeridos.*

- *Que el lote de insumos y materiales requeridos en la brevedad supone una cantidad mínima para aprovechar la Parada del Horno III, adoptando los recaudos necesarios tendientes a dejar en condiciones óptimas de funcionamiento de tal forma a asegurar la producción de clinker en la Planta Industrial de Vallemí, y consecuentemente la provisión permanente de cemento portland al mercado nacional.*

- En tal sentido, la aplicación del criterio de excepción está regulada por el Art. 33 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y atendiendo al análisis realizado entendemos que se dan los supuestos de los incisos d) y g) de la citada norma legal, en base a las siguientes consideraciones: incisos g) porque existan razones justificadas para la adquisición de los bienes por razones técnicas o urgencias impostergables. Para el caso que nos ocupa, el presente inciso es de aplicación directa;

- Que, en estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16.

- Para la aplicación de un criterio de excepción como el presente caso, se debe cumplir con las disposiciones del artículo 19 del Decreto 21909/03, con sus modificaciones en base al Decreto 5174, el cual en su inc.2) apartado c), dispone que en estos casos la comunicación con los antecedentes debe hacerse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los diez (10) días de realizada la contratación, previa comunicación por un día en el portal de Contrataciones Públicas.

.../...

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esquina Teniente Alcorta - Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

...//..

En cumplimiento a dicha disposición la Unidad Operativa de Contratación, consciente de la premura del caso que nos ocupa, ha solicitado telefónicamente a varias firmas de plaza la presentación de presupuestos para la provisión de bienes, de las cuales han respondido a la convocatoria las firma AUTOMOVIL SUPPLY S.A., FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira, FV COMERCIAL E INDUSTRIAL de Darío Ulises Villalba, UNION IMPORT S.R.L. y LADERO S.A.

Que, del resumen de la Planilla Comparativa de ofertas, se observa la conveniencia de adjudicar a las mismas tomando en consideración los ítems en los que presentan la mejor cotización para los intereses de la I.N.C., y adecuado a los plazos de entrega consecuentes con la celeridad acotada.

Sobre la base de lo precedentemente expuesto la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la máxima autoridad institucional, dictar Resolución para:

- ***Adjudicar** el proceso de Contratación Directa por la Vía de Excepción para la adquisición de materiales e insumos varios para trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo dentro del Horno III, por valor total de **Guaraníes Ciento ochenta y cuatro millones ciento noventa mil cuatrocientos (Gs. 184.190.400)**, incluido el I.V.A., de acuerdo al siguiente detalle:*

  - ***AUTOMOVIL SUPPLY S.A.**., por valor total de Guaraníes Cincuenta y cuatro millones noventa y nueve mil cuatrocientos (Gs.54.099.400), incluido el I.V.A.*
  - ***FERRETERIA PERGAL de José Arnaldo Pereira**, por valor total de Guaraníes Nueve millones ciento veinte y seis mil (G. 9.126.000), incluido el I.V.A.*
  - ***FV COMERCIAL E INDUSTRIAL de Darío Ulises Villalba**, por valor total de Guaraníes Sesenta y cinco millones trescientos treinta y ocho mil quinientos (Gs. 65.338.500), incluido el I.V.A.*
  - ***UNION IMP. EXP. S.R.L.**, por valor total de Guaraníes Diez y nueve millones seiscientos treinta y dos mil quinientos (Gs. 19.632.500), incluido el I.V.A.*
  - ***LADERO S.A.,** por valor total de Guaraníes Treinta y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil (Gs. 35.994.000), incluido el I.V.A.*

...//...

3

Abog. Blas Gustavo Rehnfeldt
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esquina Teniente Alcorta - Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

...//..

- ***Encargar** a la Asesoría Legal la elaboración de los Contratos a ser celebrados con las firmas adjudicatarias.*

- ***Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dentro del plazo establecido al efecto, a fin de obtener los correspondientes Códigos de Contratación*

ABOG. BLAS GUSTAVO REHNFELDT
Gerente U.O.C.